

RESOLUCION N° 0271-A-MDPN/2015

Pueblo Nuevo, 09 de Julio de 2015

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO

VISTO:

El Exp.N°006358-15, presentado por el **Sr. VLADIMIR ANTENOR DEL CARPIO DE LA CRUZ**, quien solicita Licencia de Funcionamiento Comercial para el giro de venta y elaboración de productos de limpieza.

CONSIDERANDO:

Que, estando a lo informado por la Oficina de Rentas, (Informe N° 163-2015-OATR/MDPN) de la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo de conformidad con los documentos que se adjuntan al expediente, y de acuerdo a la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972.

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- OTORGAR la Licencia de Funcionamiento Comercial N° 000027, al **Sr. VLADIMIR ANTENOR DEL CARPIO DE LA CRUZ**, para el giro de venta de venta y elaboración de productos de Limpieza – **INVERSIONES DEL CARPIO.**

Artículo Segundo.- El área a utilizarse es de 40.00 m², ubicado en UPIS Magisterial Mz. A – Lte. 03 del Distrito de Pueblo Nuevo, así también se hace de conocimiento que no está permitido el uso de la vía pública; según consta en la Compatibilidad de Uso y Zonificación en el informe N° 2581-2015/DO-MDPN.

Regístrese, Comuníquese y Archívese.

- c.c.
- Solicitante
- Unidad de Rentas
- Archivo.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO
UNIDAD DE RENTAS

Hugo Jesús Buendía Guerrero
ALCALDE

000045